

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Johanna Carmen Cedeño Rodríguez, contra “Paraíso Geek, Sociedad Limitada”, y “Ática Cuatro, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 497 de 2011, se ha acordado citar a “Paraíso Geek, Sociedad Limitada”, y “Ática Cuatro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de septiembre de 2011, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Paraíso Geek, Sociedad Limitada”, y “Ática Cuatro, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.745/11)